

DECLARACIÓN Nº 10:

VISTO:

Que se cumplen 90 años de nuestro Cine Teatro Colón y 20 años de su adquisición y recuperación como parte del patrimonio de todos los varillenses.

CONSIDERANDO:

Que el salón de amplias dimensiones, donde funcionó el primer Cine Colón, donde ya existía como lugar de esparcimiento en los albores de la década del 20.

Que en él se realizaban esporádicos bailes y festivales diversos.

Que en los comienzos, los días de función se reducían a sábado y domingo, luego se amplió a martes y jueves.

Que la actividad cinematográfica se alternaba con otros espectáculos como conciertos, actuaciones teatrales y otros festivales.

Que en el año 1922 llegó a nuestra ciudad el primer proyector.

Que el año 1928 señala el comienzo de otra etapa en la existencia del Cine Teatro Colón, que por esos días, Don Pedro Fiora vecino de la localidad cercana de Las Varas, decide construir un edificio adecuado para desarrollar la actividad cinematográfica y gastronómica, inmueble que, de inmediato, alquila a la Familia Nieto.

Que años más tarde la sucesión del Sr. Fiora vende la propiedad a los mencionados inquilinos.

Que la capacidad total de la sala era de 600 espectadores, contando plateas y palcos.

Que en las tranquilas y polvorientas calles del pueblo se escuchaba “Atención!!! Cine Colón presenta hoy” el anuncio callejero de las películas.

Que indudablemente el salón del Cine Colón fue polifuncional, a donde tuvieron cabida casi todas las expresiones artísticas, culturales, educativas y de esparcimiento.

Que el 6 de abril de 1998, al firmarse entre la Municipalidad de Las Varillas y la Familia Nieto, el boleto de compraventa del inmueble que alberga esta tradicional sala de espectáculos, el Colón pasó a ser patrimonio de los varillenses.

Que el esfuerzo realizado por la gestión del Gobierno Municipal del ex Intendente Omar Antonio Basso, al proceder a la incorporación al Patrimonio Municipal de este Monumento Histórico, como así también al destinar parte significativa del presupuesto municipal para su restauración y acondicionamiento, respetando y manteniendo la estructura que le dieron sus fundadores.

Que el Honorable Concejo Deliberante aprobó por unanimidad el proyecto presentado por la bancada Justicialista que lo declara “Monumento Histórico”. Dicha ordenanza lleva el número 30/98 y fecha de sanción 13/06/98. Digno broche para sellar una vivida histórica del espectáculo y el esparcimiento en Las Varillas.

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Declárese de Interés Municipal y Cultural a los 90 años de nuestro Cine Teatro Colón y a los 20 años de su adquisición y recuperación como parte del patrimonio de todos los varillenses.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese entréguese al R.M. y archívese.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

MARINA DANIEL

Secretaria H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

VERÓNICA DEL VALLE VERRÚA

Vice presidente 1º H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas